


Contestación al Discurso de ingreso de Doña Raquel Rosario Rivera



Juan E. Hernández Cruz
Secretario Perpetuo
Academia Puertorriqueña de la Historia

Casa de España 19 de abril del 2009

Dentro de la tradición de presentar discursos de Ingreso a las Academias, como parte del compromiso al aceptar ocupar una de las sillas de Académico Numerario, es de rigor que otro Académico Numerario conteste este discurso. Hoy me toca el honor de contestar el de Doña Raquel Rosario Rivera a la cual tengo en alta estimación y que disertó sobre un tema de gran interés personal para mí. Se trata de *“Las migraciones femeninas a Puerto Rico en el período revolucionario (1791-1848)”*, donde la doctora Rosario Rivera resalta un aspecto en el estudio de las migraciones hacia Puerto Rico desconocido hasta el momento: el de las mujeres que arribaron de diferentes puntos del Caribe, acompañadas éstas por sus hijos, parientes, agregados y esclavos. Destaca ella cuatro corrientes u oleadas diferentes: las procedentes de la Costa Firme o Venezuela; las procedentes de Haití; las procedentes de Santo Domingo, y; las procedentes de las Islas Caribeñas (Curazao, San Tomás, Santa Cruz, Martinica, Guadalupe y San Bartolomé). Tema que la nueva académica aborda planteando “Quise saber las razones que promovieron que estas mujeres emigraran, las condiciones en que llegan y el papel que desempeñaron al establecerse en Puerto Rico”.

Dos aspectos principales resaltan de esta rica cantera que se abre con este discurso: la condición de clase de estas mujeres, algunas solas, madres con hijos, viudas que arrastran consigo a sus padres, hermanos, parientes y agregados; y la condición de empleo y de raza de estas mujeres inmigrantes.

La mayor contribución que representa este novedoso estudio es la aportación que hace a la teoría feminista contemporánea, que ante la simple pregunta ¿Qué hay de las mujeres? En otras palabras ¿dónde están las mujeres en la situación que se está investigando?¹ Aquí las vemos desempeñando el rol o papel protagónico y no como meros apéndices de los hombres que emigraban. Las vemos además, en el contexto de sus profesiones o empleo de labradoras, servicio doméstico, costureras, lavanderas, parteras, monjas, zapateras y muchos otros. Las vemos también **en** el contexto de un nuevo status social, ya fuera viuda, hermanas a cargo de sus hermanos menores, pensionadas, propietarias y desvalidas.

¹ George Ritzer, *Teoría sociológica contemporánea*, se plantea estas interrogantes (McGraw Hill, 1993).

El reconocimiento de ese nuevo grupo de actores o actrices debo decir, requiere una reconstrucción de nuestra comprensión y construcción de toda situación social, en este caso una que siempre había sido vista como una experiencia masculina, que debemos verla ahora, femenina también.

Los estudios feministas, que en la sociología han hecho una gran aportación a la teoría y a la metodología, emanan de replantear el papel pasivo de esposas, madres o hijas, ya fuera por falta de interés o por deliberada exclusión, o a uno protagónico como es el caso aquí expuesto.

La inmigración a Puerto Rico durante las postrimerías del Siglo XVIII y el Siglo XIX, período que cubre el discurso de la compañera académica, ha sido estudiado también por la Dra. Estela Cifre de Loubriel, pero con un foco de interés dirigido a la cabeza del hogar, los hombres, nombrando de paso a las viudas de militares y a sus hijos recipientes de pensiones. No expande su investigación a estudiar las mujeres solas que emigraron, sus condiciones de clase, ni su raza, como hace nuestra discursante.

Cifre de Loubriel hace mención también de los sucesos políticos del Caribe que precipitaron lo que ella ha llamado “ese trasplante humano hacia Cuba y Puerto Rico”,² destacando como posibles razones para ello la proximidad del territorio, facilidad para usar la misma moneda, paz interna y sobre todo la oportunidad de disfrutar de igual empleo y protección. Siendo militares la mayoría de esos inmigrantes continuaban activos, con sus rangos y en nómina gubernamental.

Existe, sin embargo, una importantísima diferencia en los fondos documentales utilizados. La doctora Estela Cifre de Loubriel utiliza principalmente los fondos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo General de Indias de Sevilla y el Archivo Militar de Segovia, lo cual no asegura que las cifras con que ella brega concuerden con la realidad aquí estudiada, pues muchos salieron con un destino, no necesariamente llegaron a él. El estudio de la Dra. Raquel Rosario Rivera descansa principalmente en los fondos del Archivo General de Puerto Rico, lo que hace a su información más fehaciente, en el sentido que se refiere a inmigrantes que ya se encontraban residiendo en territorio puertorriqueño.

En su discurso la Dra. Rosario Rivera nos ha dicho que ha estudiado minuciosamente La inmigraciones venezolanas a Puerto Rico, y que ha publicado el libro *Los emigrantes llegados a Puerto Rico procedentes de Venezuela entre 1810-1848*, además de haber logrado colocar unas 10,200 fichas de emigrantes en el periodo de las revoluciones, más importante aun que ha profundizado para saber más de las 2,521 mujeres inventariadas, las condiciones de llegada y el papel que desempeñaron al establecerse en Puerto Rico.

Constituye este estudio un gran acierto que no sólo aporta a la historiográfica puertorriqueña sino que amplía el campo de los estudios migratorios. En particular en este último aspecto amplía los grupos de inmigrantes para incluir a mujeres solas. Y no sólo será la inmigración de personas provenientes de los lugares en conflicto sino también de aquellos territorios o islas en la periferia. Eso es a los procedentes de Curazao, San Tomas, Martinica y Tórtola, entre otras islas.

² Estela Cifre de Loubriel: *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964).

De las inmigrantes procedentes de Haití, sorprende el dato de que “un total de 94 mujeres solo 9 eran blancas, 11 negras y setenta y cuatro mulatas en todas sus variantes: cuarentonas, morenas, pardas y mulatas”. Acierta la compañera académica al plantear “que los que huyeron contrario a lo que suele creerse fueron los mulatos”. Añadiendo, “solo ellos sabían del odio acumulado por tantos años”. Este tema es pertinente a los estudios inter- raciales que se han desarrollado en épocas recientes, tomando en consideración el que las personas de ancestros mixtos se clasifican por la raza del padre y que la descendencia se clasifica en algunas sociedades, como la Hawaiana, como llamándoles “extraños”.³ Lo cual nos da una dimensión de la complejidad del asunto. Sería interesante saber cual fue la reacción en Puerto Rico sobre ese y los demás flujos. Saber como se dio la interacción, si hubo conflictos y sobre el margen de regreso. Sabido es que todo movimiento migratorio conlleva el retorno de algunos segmentos a su lugar de origen. Pero esa es la tarea para otras investigaciones.

La hipótesis que avanza nuestra nueva académica de que Mayagüez “fue de los pueblos más afrancesados en este siglo” y que sustenta resaltando la influencia francesa de la arquitectura de Mayagüez, merece ser investigada más profundamente por otros investigadores en otras áreas culturales. Aunque considero aún de mayor importancia las influencias que el conservadurismo ideológico de estas inmigraciones pudiera haber tenido en nuestro devenir histórico. La sola condición de “españoles realistas” de muchos de los militares inmigrantes dominicanos blancos y profesionales en su gran mayoría, que ingresaron a Puerto Rico tras el asesinato del dictador Trujillo.

La condición de la clase social y conservadurismo y aún el reaccionarismo de muchos de éstos ha reforzado las posiciones conservadoras de los gobernantes de Puerto Rico y retardado la posibilidad de reformas y de cambio social. Algo que hemos visto con mayor claridad en el caso de los refugiados cubanos respecto al asunto del estatus político, que han demostrado actitudes de intransigencia política contra el independentismo y contra los movimientos de reforma social en general.

El lugar de asentamiento de las inmigrantes estudiadas es otro de los datos importantes que emana de este estudio. Vemos que los centros urbanos fueron los preferidos por las múltiples ventajas que ellos le representaba el nuevo inmigrante. Pero es también importante para entender la rapidez o lentitud en el proceso de integración en el nuevo medio.

En el caso de las inmigraciones del siglo veinte se ha podido estudiar los patrones de matrimonio, raza, clase y profesión, demostrándose que existe una integración mayor de los cubanos mediante matrimonios con los puertorriqueños y a lo largo de las clases medias y medias altas. Mientras que los dominicanos de las últimas oleadas se han mantenido más aislados que las colonias o barrios, que dificultan una más rápida integración. En su conclusión Rosario-Rivera reitera que las “migraciones femeninas a Puerto Rico tuvieron una procedencia mayoritariamente venezolana”. Estas en su mayoría “arraigaron sus raíces en esta Isla contrario a las dominicanas que prefirieron regresar a partir de la década de 1840”. Las haitianas y las isleñas se quedaron también como las venezolanas en Puerto Rico.

³ Charles Marden y Gladys Meyer, *Minorities in American Society* (New York: Van Nostrand, 1978).

Finalmente la doctora Rosario-Rivera da énfasis en su discurso para sustentar la anterior información obtenida en los Libros de Defunciones, los Protocolos Notariales, los informes de los Alcaldes y los relatos de los inmigrantes particulares, según consta en la documentación del Archivo General de Puerto Rico. También a información periodística de la época, entre otras fuentes. Agrupa pues la información de acuerdo al lugar de procedencia y la época, manejando con gran destreza la documentación y demostrando que la información que emana de un documento toma nueva dimensión dependiendo del enfoque metodológico y la guía teórica que determine el investigador.

Damos la bienvenida a las doctora Raquel Rosario-Rivera como Académica de Número a la vez que exhortamos a que continúe sus investigaciones sobre los procesos migratorios con el rigor y la dedicación con que lo ha hecho hasta ahora. Así estará cumpliendo con la Constitución de la Academia que entre sus fines establece el Artículo 4-A, “construir un foro de estudiosos dedicados al conocimiento riguroso y a la reconstrucción documental y crítica del pasado”

Muchas Gracias.

Juan E. Hernández Cruz, Ph. D.
Secretario Perpetuo
Academia Puertorriqueña de la Historia